



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Lunes 29 de Agosto de 2022

NÚM. 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTA No. 18

En la ciudad de La Piedad de Cabadas, Cabecera del Municipio de La Piedad del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **18:48**, dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos del día **15, quince de marzo de 2022**, dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los C. Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal; C.P. Esther Naranjo Armendáriz, Síndica Municipal; Mtro. Juan Andrés Rodríguez Ramírez, Lic. Tatiana Ayala Aviña, C. Sergio Ortiz Trujillo, Mtra. María Sandra Sánchez Sánchez, Lic. Eduardo Noel Rincón Sánchez, Lic. María de Lourdes León Rangel, C. Juan Carlos García Pichardo, Lic. Marina Chávez Blancarte, Mtro. Iván Abdiel Rizo Téllez, C. Jesús Rodríguez Saldaña, Lic. Gabriela Meza Mares, Lic. Mario Cárdenas Núñez, Regidores; Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar **Sesión ordinaria** de Ayuntamiento.

..... **Tercero.-** El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, solicita al Secretario, ponga a consideración ante este Cabildo el orden del día propuesto para esta sesión. El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el orden del día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente municipal, a través del Cdte. Juan Gabriel Núñez Naranjo, Coordinador Municipal de Protección Civil para la aprobación del Programa Municipal de Protección Civil de La Piedad, Michoacán.

7.- ...

8.- ...

9.- ...

10.- ...

11.- ...
 12.- ...
 13.- ...
 14.- ...

... **Sexto.-** El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, da lectura el punto que dice: «Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Cde. Juan Gabriel Núñez Naranjo, Coordinador Municipal de Protección Civil para la aprobación del Programa Municipal de Protección Civil de La Piedad, Michoacán». El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, solicita se conceda el uso de la voz para el Cde. Juan Gabriel Núñez Naranjo, Coordinador Municipal de Protección Civil, lo cual es aprobado por unanimidad de votos a favor por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

Se hacen diversos comentarios por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes. El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el punto que dice: «Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Cde. Juan Gabriel Núñez Naranjo, Coordinador Municipal de Protección Civil, para la aprobación del Programa Municipal de Protección Civil de La Piedad, Michoacán». Aprobándose por unanimidad de votos a favor por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

Décimo cuarto. - El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, declara clausurada la sesión siendo las **20:30, veinte** horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.**

Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal.- C.P. Esther Naranjo Armendáriz, Síndico Municipal. Regidores: Mtro. Juan Andrés Rodríguez Ramírez.- Lic. Tatiana Ayala Aviña.- C. Sergio Ortiz Trujillo.- Mtra. María Sandra Sánchez Sánchez.- Lic. Eduardo Noel Rincón Sánchez.- Lic. María de Lourdes León Rangel.- C. Juan Carlos García Pichardo.- Lic. Marina Chávez Blancarte.- Mtro. Iván Abdiel Rizo Téllez.- C. Jesús Rodríguez Saldaña.- Lic. Gabriela Meza Mares.- Lic. Mario Cárdenas Núñez.- Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL LA PIEDAD, MICHOACÁN

2021-2024

PRESENTACIÓN

El Municipio de La Piedad, al igual que todo el Estado de Michoacán, se encuentra expuesto a diversos fenómenos perturbadores de origen natural y humano, riesgos potenciales que pueden causar daños a la población más vulnerable de nuestro Municipio, es por ello que el Sistema Municipal de Protección Civil con fundamento en los art. 10,13,14,39 del Reglamento Municipal, art. 57,58 la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán y art. 37 de la Ley General de Protección Civil, implementará oportunamente las medidas necesarias para salvaguardar la vida, la integridad y la salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente, a través de la Gestión Integral del Riesgo y la promoción para los efectos del cambio climático.

La atención a las consecuencias derivadas de la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores resulta primordial para el Municipio de La Piedad y se cuenta con un modelo establecido para atender situaciones de crisis; sin embargo, en los últimos años se ha observado una asimetría entre las acciones preventivas y reactivas, centrando los esfuerzos en la atención de emergencias y reconstrucción de infraestructura dañada. Esta visión debe reorientarse, encaminándose a buscar fórmulas que aseguren el enfoque preventivo de la Protección Civil, a efecto de ir contando con mayores recursos humanos, materiales y financieros para atender los retos de reducir la vulnerabilidad ante la presencia

de uno o varios agentes perturbadores. Muchas de las emergencias ocurridas en años anteriores han dejado la experiencia de que tanto las instituciones, como el gobiernos y la sociedad, les falto preparación es por ello que privilegiaremos la gestión integral del riesgo en nuestro Municipio.

INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal de Protección Civil 2021-2024 ha sido elaborado por la Coordinación Municipal de Protección Civil por medio de su coordinador, en cumplimiento al Reglamento Municipal de Protección Civil, y a las disposiciones emanadas del Consejo de Protección Civil de nuestro Municipio.

Este documento es el instrumento conductor de las acciones en materia de protección civil a desarrollarse en el municipio de La Piedad, para encausar el esfuerzo de la Administración Pública Municipal, para alcanzar los objetivos propuestos a fin de salvaguardar la integridad de la población de La Piedad.

Así contempla proporcionar un impulso a las acciones de prevención anteponiendo en todo momento la gestión integral de riesgo, fortaleciendo la Protección Civil preventiva en nuestro Municipio, en lo que respecta a la Protección Civil reactiva promover la participación corresponsable del gobierno Municipal, el sector social, privado y de la población de La Piedad en general.

De mayor relevancia e importancia sensibilizando y capacitando a la población de nuestro municipio sobre los riesgos que presentan los peligros naturales, sociales, tecnológicos y ambientales para nuestro Municipio, así como el compromiso de reducción de riesgos que afecten a la población por medio de instrumentos de reducción como lo son programas específicos, planes, que permitan reducir y mitigar riesgos en nuestro Municipio.

Uno de los ejes rectores de la Protección Civil en el Municipio de La Piedad, se constituye como un programa de vital importancia para el Gobierno Municipal, no solo para la rápida reacción ante los fenómenos perturbadores, dentro de sus programas de auxilio o programas específicos para cada uno de los fenómenos perturbadores, con que cuenta nuestra Coordinación Municipal o de recuperación, si no para enfatizar en los programas de prevención, tales como: Plan familiar de protección civil para familias piedadenses, formación de brigadas comunitarias, capacitación y asesoría al sector empresarial y social con planes de capacitación para la elaboración de programas internos de Protección Civil, además el programa Municipal de implementación de la Protección Civil en todos los edificios públicos de nuestro gobierno y que sean considerados inmuebles seguros para la población que concurre a ellos.

Dentro de este Programa Municipal comprenderá, en apego a las modificaciones de la Ley General, Estatal y nuestro Reglamento Municipal de Protección Civil, un programa integral de inspecciones a inmuebles a fin de verificar que cumplan con la normatividad y que se puedan catalogar como espacios seguros, lo cual contempla nuestro Reglamento publicado el 15 de julio de 2016 y reformado el 15 de febrero 2022, buscando en todo momento privilegiar la gestión integral de riesgo por medio de un buen ordenamiento territorial, transferencia de riesgo, capacitación y difusión a ciudadanía, buscando en todo momento la seguridad y salvaguarda de toda la población, sus bienes y su entorno.

MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Debido a los cambios climáticos y fenómenos socio-organizativos de la actualidad, ocasionados en su mayoría por el calentamiento global, deforestación y muchos otros factores provocados por el hombre como son marchas, manifestaciones, interrupción de servicios vitales, así como la pandemia de covid-19, el ser humano tiene que ser capaz de sobrevivir a estos movimientos naturales y antropicos, por lo que a nivel Federal, Estatal y Municipal cada día nos prepararemos a fin de enfrentar estos agentes perturbadores, es por ello que aunado a todo esto sumaremos todos los esfuerzos y conjuntos con el fin de salvaguardar la vida del ser humano, de la manera y con el propósito fundamental del Sistema Municipal a través del Consejo y la Coordinación Municipal de Protección Civil, que será para garantizar la seguridad y la protección de la sociedad civil en todos los aspectos y hacer realidad la cultura de la Prevención, por medio de la creación de agentes reguladores, privilegiando en todo momento la gestión integral del riesgo y aprender de situaciones vividas en nuestra ciudad, logrando hacer de La Piedad y nuestros habitantes una ciudad y sociedad resiliente resistente a desastres.

TBGIR. Juan Gabriel Nuñez Naranjo
Coordinador de Protección Civil
Municipio de La Piedad, Mich.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de Lls Estados Unidos Mexicanos

LEYES

- Ley General de Protección Civil
- Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán

- Ley General para la Igualdad en Mujeres y Hombres.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Reglamento Municipal de Protección Civil del Municipio de La Piedad, Michoacán.

PROGRAMAS

- Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024

PLANES

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de la Piedad Mich. 2021-2024.

NORMAS

- NOM-003-SEGOB-2002, Relativa a Señales y Avisos para Protección Civil.
- NOM-026-STPS-2008, Relativa a Colores y Señales de Seguridad e Higiene Identificación de Riesgos por Flúidos en Tuberías.
- Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, Publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de Agosto de 2001.

DECRETOS, ACUERDOS Y CONVENIOS NACIONALES

- Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa que las mismas contienen, publicado en el DOF, El 6 de Mayo de 1986.
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil como Órgano Consultivo de Coordinación de Acciones y Participación Social en la Planeación de la Protección Civil, Publicado en el DOF, el 11 de Mayo 1990.
- Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Actividades del Centro Nacional de Prevención de Desastres, que Celebre la Secretaría de Gobernación en la Universidad Nacional Autónoma de México, firmado el 18 de Septiembre 1989.

INTERNACIONALES

- Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030.
- Campaña Mundial Desarrollando Ciudades Resilientes de la ONU, y de la cual Nuestra Ciudad Forma Parte.

ESTRUCTURA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Lic. Samuel Hidalgo Gallardo
Presidente del Consejo

Lic. Cesar Ocegüera Estrada
Secretario Ejecutivo

TBGIR. Juan Gabriel Nuñez Naranjo
Secretario Técnico

Vocales

Lic. Jesús Rodríguez Saldaña . (Regidor)

Lic. Eduardo Noel Rincón S. (Regidor)

1. El Director de Seguridad Pública;
Cdte. José Santos Delgado Carmona

2. El Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Lic. Vanessa Caratachea Sánchez.
3. El Director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
Ing. Jorge Rubio Olivares.
4. El titular de la Dirección de Obras Públicas.
Arq. Armando García Martínez.
5. El Director de Servicios Públicos.
Ing. Ramón Romero Ramírez.
6. El Director de Tránsito y Vialidad Municipal.
Cdte. Mario Iván Rosales Bernal.
7. El titular de la Dirección de Desarrollo Social.
Lic. José Luis López Torres.
8. El titular de la Dirección de Comunicación Social.
Lic. Rodolfo Ramírez.
9. El titular de la Dirección de Fomento Agropecuario.
Lic. Heriberto López Ramírez.
10. Un representante de la Cámara de Comercio.
Lic. Guadalupe Castro.
11. Un representante de la Canacintra.
Lic. Francisco Javier Saucedo Valadez.
12. El Presidente o su Representante del Consejo Directivo del Patronato de Bomberos.
OFICIAL. Juan Ignacio Ortiz Mendieta.
13. El Presidente o su Representante del Patronato de la Cruz Roja.
Tum. Héctor Belmonte Quintero.
14. Un Representante de la Asociación Médica Piedadense.
Dra. Noemí Gonzáles Chávez.
15. El Comandante o su Representante de la Policía Federal Preventiva.
Insp. Manuel Ortiz Rosete.
16. El titular o su Representante de la Jefatura de Servicios Regionales Educativos.
Prof. Horacio Martín Sánchez Molina.
17. Un representante del Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. Un Representante del ISSSTE.
Dr. Moisés Rodríguez Zárate.
19. Un representante de los Servicios de Salud del Estado.
Dr. Roberto Ibarra Pimentel.
20. Un representante de la Corporación de Radio Auxilio Voluntario.
Cdte. Zeus Rueda Ríos.
21. Un representante de la Delegación Estatal de Protección Civil.
Cdte. Fermín Jonnathan Muñoz Mora.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

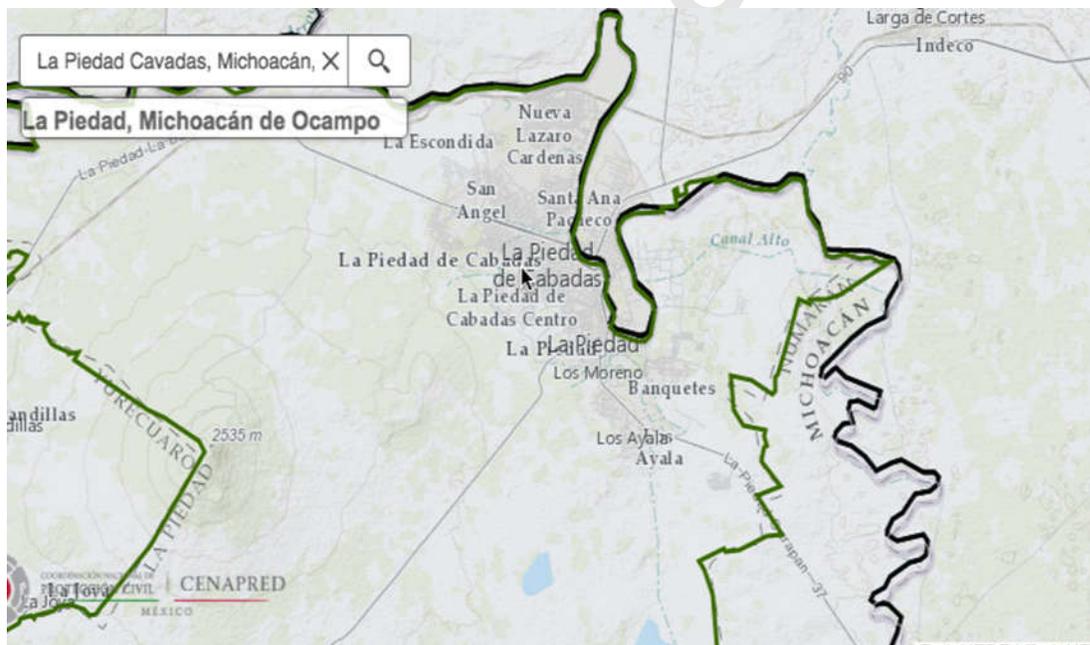
El municipio de La Piedad se encuentra al norte del estado de Michoacán con coordenadas entre los paralelos 20°12' y 20°24' de latitud norte; los meridianos 101°56' y 102°11' de longitud oeste; su altitud es de 1 600 a 2 510 metros sobre el nivel de mar; ubicado al borde de la ribera sur del Río Lerma y sus colindancias son: al norte con los estados de Jalisco (específicamente con el municipio de Degollado) y Guanajuato (Pénjamo); al este con este municipio guanajuatense y Numanán (Michoacán); al sur con éste, Churintzio, Zináparo y Ecuandureo; al oeste este último municipio y Yurécuaro y con el estado de Jalisco (Degollado).

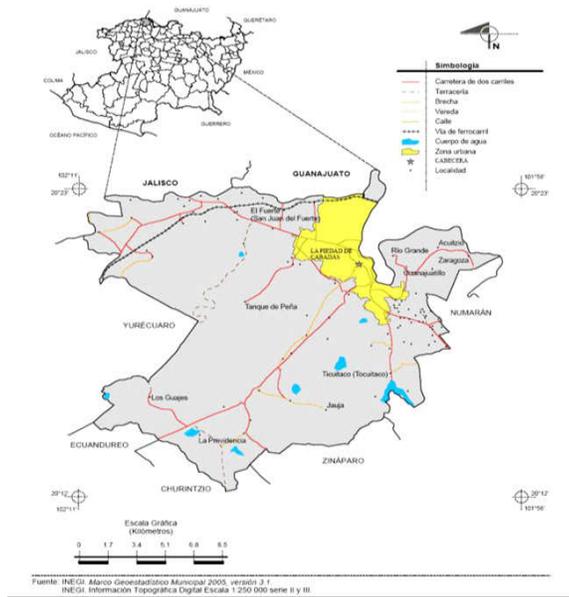
MAPA LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE LA PIEDAD



La región donde se ubica es una atracción natural de inversión en materia de infraestructura y desarrollo urbano al ser un puente natural entre la actividad económica que se genera en los estados de Michoacán y Jalisco y el Bajío guanajuatense, formando un corredor propicio para el comercio de estas entidades hacia el norte y occidente del país o al Distrito Federal y destacando la comunicación vía terrestre con el corredor industrial del *Diamante de México* que garantiza movilidad comercial. debido a que se encuentra a 140 kilómetros del Aeropuerto Internacional del Bajío (BJX), con más de 120 vuelos semanales y a 150 kilómetros del Puerto Interior de Guanajuato, puerto seco único en la región que cuenta con aduana y acceso al ferrocarril, así como empresas de diversos giros establecidas en su polígono, sobresaliendo entre dichos giros el automotriz, y el agroindustrial.

El municipio de La Piedad tiene una superficie de 285.51 km², cuenta con 153 localidades y una población de 103 702 habitantes (Inegi 2015)⁷, ocupando el 0.48 por ciento de la superficie total del estado y representando 2.24 por ciento de la población del estado (4 584 471), ubicándose en el noveno municipio más poblado localidades e infraestructura para el transporte del municipio de La Piedad.





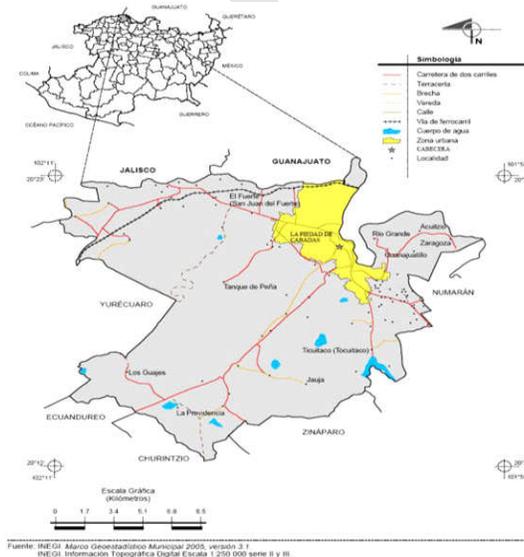
Extensión y uso de suelo

Su superficie es de 285.51 Km² y representa un 0.48 por ciento del total del Estado. Los principales usos de suelo son: Agrícola, selva, pastizal, zona urbana bosque y matorral.

Uso De Suelo Y Vegetación Del Municipio De La Piedad 2009			
	Uso de suelo	porcentaje	Vegetación
1	Agricultura	52.28	
2	Zona urbana	8.12	
3	Selva		24.03
4	Pastizal		9.81
5	Bosque		4.0
6	Matorral		0.84

Fuente: INEGI 2009

PRINCIPALES USOS DE SUELO



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

HIDROGRAFÍA

Su hidrografía los constituye principalmente el río Lerma; arroyos Andaracua, Zináparo, Caracuata, Chico, Domingo, El Capulín, El Salitre, La Cañada, La Providencia, La Soledad, Las Adjuntas, Las Vueltas, Los Ocotes, Prieto y Zináparo; manantiales de agua fría del Algodonal y el Capricho, Además de las presas Aviña, Chaveño, El Coyote, El Jagüey, La Manga, Los Paredones, Ticuitaco.

CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD			
	NOMBRE	CAPACIDAD EN M3	HECTAREAS BENEFICIADAS
1	TICUITACO	6 500 000	650
2	VARGAS	1 350 000	130
3	EL COYOTE	818 100	80
4	EL JAGUEY	610 000	60
5	LAS YEGUAS	490 000	49
6	LOS PADERONES	423 700	40
FUENTE: TELLES 2003			

OROGRAFÍA

El relieve lo constituyen la depresión del Lerma (Bajío o valle de La Piedad), hacia el norte; el sistema volcánico transversal y los cerros Grande de Cujuarato, del Huerto, Zapote y Zaragoza; al oeste lomerío; al suroeste, a 2 510 metros sobre el nivel del mar, aparece el Cerro Grande de Cujuarato, compartido con Yurécuaro; y la Mesa de Acuitzio a mil 820 metros.

CLIMATOLOGÍA

El clima preponderante en el municipio es semicálido subhúmedo con lluvias en verano (Aw de Köppen). Tiene una precipitación pluvial anual del setecientos milímetros y temperaturas que oscilan de 30 a 38.5° centígrados, entre los meses de junio a octubre.

FLORAY FAUNA

En el municipio domina la pradera (arbustos grandes y árboles pequeños, de dos a cinco metros de altura): Aceitilla, cardonal, casahuate, huizache, mezquite, nopal, pastizal, palo dulce, tabachín, uña de gato y matorrales diversos (guamúchil, palma y camichín). La fauna está conformada por artilla, bagre, carpa, comadreja, coyote, liebre, torcaz, tordo, tuza, zorrillo y torcaz.

RECURSOS NATURALES

Algún tiempo se aprovechó el caudal del Río Lerma en un lugar conocido como El Salto para la generación de Energía Eléctrica.

GASTRONOMÍA

Los alimentos típicos del municipio son las carnitas y manitas de cerdo en vinagre, caldo *michi*, *uchepos*, 9 tamales amarillos, birria de chivo, tacos dorados y aves en mole rojo. Los dulces típicos son la cajeta y derivados, dulces de leche, cocadas, preparados de calabaza y capirotada.

ATRATIVOS TURÍSTICOS

En la cabecera municipal se encontraba el balneario Quinta del Recuerdo; el museo precolombino en Zaragoza; el Parque Morelos (antiguo panteón), que cuenta con cenadores, juegos infantiles y pista de patinaje; en proceso de construcción está un parque ecológico en Taquiscuareo. A diez minutos de La Piedad se encuentra la cascada El Salto, lugar de extraordinaria belleza natural.

ASPECTOS HISTÓRICOS

TOPONIMIA

La Piedad, población prehispánica fundada por los aztecas y denominada Zula: Lugar de codornices. Posteriormente se llamó Aramútaro Zicuarín: Lugar de pequeñas cuevas. Un tiempo se llamó Villa de Rivas. Finalmente se llama La Piedad, en honor del santo patrono, el Señor de La Piedad.

ESCUDO



El escudo está dividido en tres porciones. La primera, rectangular: En la parte superior, equivalente en dimensiones a las otras dos, distribuidas, a su vez, en sentido vertical, en simetría. En el rectángulo aparecen, en primer plano, el espejo del río Lerma, en azul y en plata; en segundo plano, en semiperfil, el puente Cabadas; en seguida a la izquierda, primero la cúpula y a continuación la torre del Santuario del Señor de la Piedad; en oro (unos colores distintivos de La Piedad) y café, a la derecha; en verde, símbolo de la esperanza, de la abundancia con libertad y respeto, amistad y servicios, el Cerro Grande de Cujuarato; y hacia el fondo, el azul del cielo.

En la porción inferior izquierda: Con el fondo en gules, en dorado, el busto del ilustre constituyente e historiador de La Piedad, don Jesús Romero Flores, a cuyo frente aparece un libro abierto, símbolo de sabiduría.

En la porción inferior derecha: A la izquierda, la saliente silueta de la cabeza de un cerdo, animal típico de la producción ganadera de la región, recortada en fondo áureo, a la derecha, chimeneas y bodegas, denotativas el poder emprendedor de sus habitantes. En primer plano, dos engranes, símbolo de la industria y el desarrollo económico; y en el centro de uno de ellos se encuentra integrado un balón de fútbol, emblemático del deporte más practicado en el municipio y de la actividad productiva del lugar.

La bordadura del escudo: En azul, el otro color representativo de La Piedad. En el borde superior se encuentran dos elefantes en oro enlazados por la cola, tirando uno al oriente y otro al poniente con la trompa levantada y que significan la piedad como virtud, la potencia y la fortaleza.

En el borde izquierdo: La palabra *Lealtad*, que significa sinceridad, honradez y honestidad; en el derecho, la palabra *Libertad*, que es el más alto propósito del espíritu; y en el inferior la palabra *Trabajo*, factor que dignifica a las personas y les permite construir su propio destino; valores que resumen los rasgos esenciales del pueblo de La Piedad.

En la cimera: Figura, en oro y azul, un rebozo, prenda artesanal por excelencia del municipio, con dobleces al centro y cayendo onduladamente hacia ambos lados; casi hasta medio escudo; y en el centro, la cabeza de una codorniz, en recuerdo de la leyenda que asocia el nacimiento de la población con dicha ave.

Al pie: Aparecen dos ramas de palma, dispuestas simétricamente, con una línea vertical en rojo a modo de base de escudo; decorado con tres flechas, en oro, simbólico de los tres señoríos en que estuvo dividido Michoacán, antes de la Conquista; y a la vez de los tres estados que confluyen en La Piedad: Michoacán, Guanajuato y Jalisco.

HISTORIA GENERAL

La región de La Piedad (Michoacán) está situada en la frontera de la zona de influencia chichimeca y tarasca. Zula fue fundada por los aztecas y conquistada en 1380 por los tarascos, bajo el mando de Tariácuri, quien la llamó Aramutaro Tzicuirin: Lugar de cuevas pequeñas.

C. Perfil sociodemográfico

Con base en la *Encuesta intercensal 2015* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el municipio registró una población total de 103 702 habitantes, de los cuales 48 por ciento son hombres y 52 mujeres

Evolución demográfica del municipio de la piedad 1990-2015	
Año	Poblacion
1990	81 162
1995	88 581
2000	84 946
2005	91 132
2010	99 576
2015	103 702

Fuente: censos de población INEGI

La población de quince años y más analfabeta del municipio representa 7.3 por ciento (5 135 personas) y es más recurrente en el género femenino.

El municipio cuenta con todos niveles de centros educativos, desde preescolar hasta, en algunos casos, estudios de posgrado. En el nivel superior se cuenta con el Instituto Tecnológico de La Piedad, las universidades de León (Udel), del Valle de Atemajac (Univa) y Veracruz (Univer). En total existen 218 escuelas.

NUMERO DE ESCUELAS POR TIPO EN EL MUNICIPIO DE LA PIEDAD 2010	
TIPO	NUMERO
preescolar	70
primaria	92
secundaria	22
usaer	1
bachillerato	15
Capacitación para el trabajo	11
Centro de atención multiple	2
licenciatura	2
Licenciatura abierta	1
posgrado	2
total	218
Fuente: inegi	

SALUD

Los servicios médicos en el municipio son atendidos por organismos oficiales e instituciones privadas. Se cuenta con unidades de consulta externa, medicina general, centros de salud y materno infantil, laboratorios de análisis clínicos, rayos X, hospitales, clínicas y consultorios particulares. Existen instituciones como Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Servicios y Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Salud (SSA) y servicios médicos privados.

VIVIENDA

El XIII censo general de población y vivienda 2010, registra 24,422 viviendas particulares habitadas; de las cuales 97.73 por ciento disponen de excusado o sanitario; 96.95 por ciento cuenta con agua entubada de la red pública; 97.13 por ciento con drenaje; y 99.38 por ciento con energía eléctrica.

ECONOMÍA

AGRICULTURA

Esta actividad económica del municipio es muy representativa, siendo los principales cultivos por valor de producción del agave, la alfalfa verde, el frijol, los granos como el garbanzo, el maíz, el sorgo y trigo.

1. DIAGNÓSTICO

La Piedad, al igual que el estado de Michoacán, no está exento de sufrir los efectos de los agentes perturbadores naturales o antrópicos, ante la necesidad de privilegiar la gestión integral de riesgo en nuestro Municipio hemos ubicado en un contexto social los riesgos a que esta expuesta la sociedad piedadense, en relación a dichos fenómenos se ha puesto en primer contexto la necesidad de identificar dichos riesgos, con el objeto de establecer programas de prevención, atención y mitigación que nos permitan disminuir la vulnerabilidad.

Sin duda una de las causas de la creciente incidencia de desastres en los diversos municipios tiene que ver con la concentración de la población y de las actividades económicas de zonas urbanas de nuestro municipio; una de las consecuencias de éste proceso es que una proporción cada vez más grande de la población ocupa una porción más concentrada dentro del territorio municipal, especialmente en centros urbanos. Este proceso de concentración aumenta los riesgos de que un evento afecte a un número mayor de personas, construcciones, infraestructura y actividad económica, aunado a que varias colonias de nuestro municipio desde su fundación fueron edificadas al lado de cuerpos de agua importantes y que en su momento se tubo escaso ordenamiento de territorio.

Aun cuando en México se han realizado investigaciones sobre los fenómenos de origen natural y antrópico, especialmente en el ámbito de su identificación, características, distribución y frecuencia de los factores que lo detonan y su impacto, todavía existen grandes retos en la determinación de la vulnerabilidad física y social, así como en los mecanismos que constituyen la construcción social del riesgo. Asimismo, se encuentran los desastres que se generan directamente por las actividades humanas, por los procesos de modernización y por la actividad industrial que conlleva el transporte, manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, inclusive es necesario considerar aquéllos provocados deliberadamente y que también generan pérdidas humanas y económicas.

Es por ello que en el municipio de la piedad nos hemos dado a la tarea no nada mas de la identificación del riesgos si no de la previsión, prevención, preparación, mitigación y atención de los mismos de una manera de gestión integral de los mismos.

2. FENÓMENOS PERTURBADORES

Al igual que otros lugares, el municipio de La Piedad, también se ve expuesto a los diferentes tipos de fenómenos perturbadores y sin lugar a duda sería difícil descartar que no se presente en algún momento estos en nuestro Municipio.

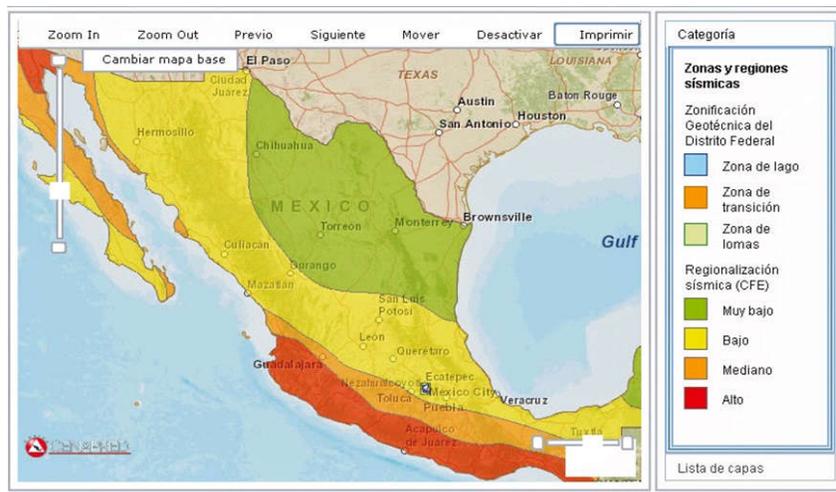
FENÓMENOS GEOLÓGICOS

Los riesgos tipificados como de origen geológico básicamente incluyen los siguientes fenómenos destructivos o calamidades: Sismos, vulcanismo, deslizamiento y colapso de suelos, hundimiento y agrietamiento y algunas de las consecuencias de los sismos y erupciones volcánicas importantes como lahares, entre otros.

El municipio de La Piedad, Michoacán, por su ubicación geográfica, se caracteriza por una zona marcada de lomas y rocas, aunado a que nos encontramos en la región B de sismicidad en México la cual nos contempla como región de baja sismicidad, no por ello debemos dejar de contemplar algunos otros fenómenos geológicos que pueden llegar a presentarse en nuestro municipio.

Los deslizamientos de suelo en nuestro Municipio han adquirido especial atención debido al crecimiento de nuestro Municipio, deforestación, además de construcción y asentamientos antiguos los cuales se establecieron en laderas las cuales con el tiempo han ido cambiando sus características haciéndolas inestables y susceptibles, esto también debido a que en su momento se tenía un nulo ordenamiento y agentes reguladores, es por ello que tenemos identificadas las zonas y asentamientos construidos en dichas zonas para lo que tenemos un programa municipal específico que contempla acciones de prevención, atención y recuperación.

Mapa de regiones sísmicas, en el La Piedad se encuentra en la región B, bajo riesgo



Fuente: CFE

RIESGO ALTO DE SUSEPTIVIDAD DE LADERAS



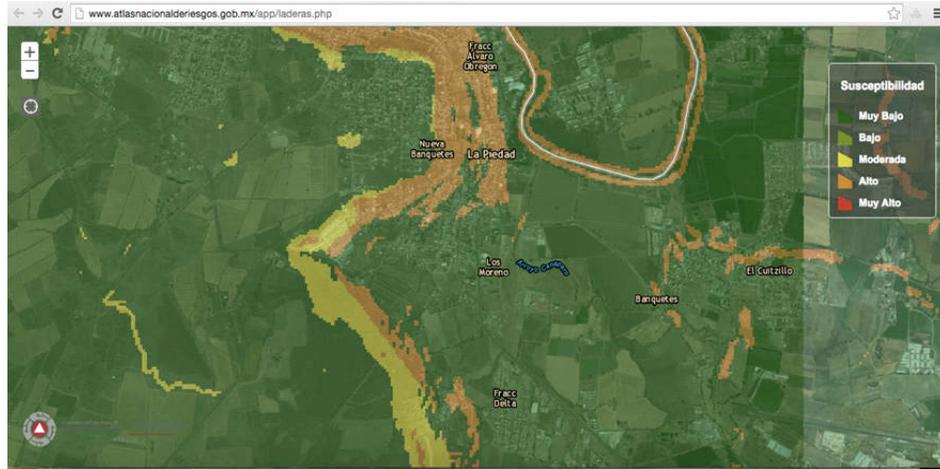
Fuente: Atlas Nacional De Riesgos: Indicadores Municipales De Peligro Exposición Y Vulnerabilidad.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ZONAS DE NUESTRO MUNICIPIO SUSEPTIBLES

ZONAS VULNERABLES SUSEPTIBILIDAD DE LADERAS	
1. CUALCULALPAN	5. COL. EL RANCHITO
2. FRACC. SAN JOSE	6. CALLE PEDRO ACEVES
3. NUEVA LAZARO CARDENAS	7. SANTA FE
4. PROL. RAMON CORONA	

MAPA ÁREAS SUSCEPTIBILIDAD DE LADERAS LA PIEDAD



Fuente: Atlas Nacional De Riesgos

ÁREAS SUSCEPTIBLES



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Este tipo de fenómenos destructivos comprenden: Ciclones tropicales, inundaciones, nevadas, granizadas, sequías, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, tormentas eléctricas, mareas de tempestad e inversiones térmicas.

En el Municipio de La Piedad, Michoacán, este fenómeno perturbador es el que año con año se hace presente en nuestro Municipio, siendo la inundaciones fluviales las mas frecuentes, debido a que algunas de las colonias de nuestro Municipio se encuentran en márgenes de cueros de agua como es el rio Lerma y arroyo 5 de oros.

Las experiencias que ha sufrido nuestra ciudad en pasadas lluvias nos obligan a que realmente concretemos las acciones para proteger la vida, la salud, la propiedad pública, la propiedad privada y la ecología de nuestro Municipio por encima de cualquier interés particular o de grupos. Ante la compleja problemática urbana de algunas zonas de nuestra ciudad, debemos estar conscientes que no es posible encontrar una solución integral funcional a corto plazo que solucione y evite los daños ante el escenario de intensas precipitaciones pluviales. Es posible, sin embargo, reducir al máximo el impacto sobre la salud o la vida de la población si se diseñan y aplican oportunamente las medidas preventivas necesarias. Es por ello que los esfuerzos, es por ello que hemos elaborado e implementado un programa específico para atención a riesgos hidrometeorológicos (Plan Municipal contra Inundaciones), este se enfocan en la Gestión integral de riesgo y la aplicación de los conceptos de prevención, autoprotección, oportuna notificación y evacuación, en su caso, y a la atención y consecuente respuesta a la emergencia. En este contexto, el presente Plan se orienta a la aplicación y fomento de las acciones a realizar en caso de emergencia mayor o desastres provocados por lluvias intensas.

RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN NUESTRO MUNICIPIO

ANTECEDENTES

La primera inundación de grandes proporciones de que se tiene memoria en La Piedad Cabadas, se registró en el año de 1739; posteriormente se tendrían otras durante los años de 1853, 1854, 1855, 1856, 1865, 1912, 1926, 1927, 1958, 1964, 1971, 1973, 1975, 1976, 1977, 1997, 2003, 2005, 2008, 2014, 2016, 2018, 2021 De la inundación del año de 1912, los piedadenses de la época guardaron en su memoria, las características devastadoras que por su magnitud identificó este fenómeno de la naturaleza; las aguas del Lerma aumentaron su proporción considerablemente inundando grandes extensiones de terreno y sumergiendo en el incontenible líquido una proporción elevada de la infraestructura de La Piedad, sobre todo en aquellas secciones de la población próxima al cauce del río. De esta notable inundación se establecieron registros en los cuales quedó el nivel alcanzado en aquella época en los inicios del siglo XX, y por lo menos dos sitios de la ciudad: El Hospital Civil Benito Juárez y la planta Hidroeléctrica de Guadalupe (ya fuera de funciones), ubicada en el dique de Las Cuatro Milpas. En el primero de estos lugares existe una placa de cantera, precisamente a un costado del Templo de La Purísima Concepción.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

ZONAS INUNDABLES EN NUESTRO MUNICIPIO

ZONAS INUNDABLES EN NUESTRO MUNICIPIO	
1. INFONAVIT MIGUEL SILVA	5. FRACC. EL CUITZILLO
2. LA PURISIMA	6. COLONIA EL ENSUEÑO
3. MALECON	7.- GALERIAS DEL RIO
4. COL. JUAREZ	8. COLONIA SANTA FE Y 3 ESTRELLAS

Historial De Fenómenos Hidrometeorologicos La Piedad
5 Contingencias Hidrometeorologicas, 2 Desastres Hidrometeorologicos



Fuente: Atlas Nacional De Riesgos , Cenapred

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

FENÓMENOS QUÍMICO – TECNOLÓGICOS:

Debido a la incrementación de la población y también como de las necesidades básicas para el sustento el hombre sea creado riesgos que teniendo un manejo adecuado se puede evitar algún accidente tal es el caso del transporte del gas lp es un simple ejemplo de un riesgo inminente en el municipio así como también el transporte de la gasolina, diesel, amoniaco. Los incendios forestales forman parte de esta clasificación de los fenómenos y esto pone en riesgo a la ciudadanía como a su planta productiva.

Respecto de las zonas industriales o industrias que se ubican en nuestro Municipio debido a procesos propios del desarrollo tecnológico aplicado, que conllevan al uso amplio y variado de energía de sustancias y materiales químicos o residuos de los mismos, siempre existirá un riesgo químico tecnológico de los mismos por ello se ha tenido el cuidado de que no se mezclen zonas urbanas con industriales, así como por medio del Reglamento Municipal de Protección Civil se ha implementado inspecciones periódicas para garantizar la implementación de normas de seguridad y salud, además de programas de seguridad y programas internos de Protección Civil, en las mismas.

FENÓMENOS SANITARIOS-ECOLÓGICOS:

Este fenómeno perturbador es el que más casos se presenta en el Municipio como la presencia de abejas africanas en la Cabecera Municipal así también como en las comunidades esto representa un gran riesgo ya que el ataque de ellos puede ser mortal, como también se presentan casos de plagas o de la misma contaminación tal es el caso del basurero municipal o el río Lerma el cual aguas arriba en otros estados es contaminado por descargas de industrias y que paso por nuestro municipio afectan directamente a las colonias cercanas.

De la misma forma la pandemia de covid-19 que afecto un gran número de habitantes de nuestro municipio además del fallecimiento otros tantos nos concientizo como gobierno a tomar en cuenta este riesgo sanitario y creando políticas públicas para su prevención, identificación anticipada, preparación atención de los casos por medio de protocolos municipales de prevención adecuados según el área económica o familiar, además de brindar todas las facilidades para la vacunación preventiva organizando centros de vacunación además de destinar recursos económicos para llevar a cabo lo anterior.

FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

En este tipo de fenómenos destructivos se encuentran aquellas manifestaciones del quehacer humano, asociadas directamente con procesos de desarrollo económico, político, social y cultural de la sociedad, tales como: El transporte terrestre y aéreo, interrupción en el suministro de servicios vitales, los derivados del comportamiento desordenado en concentraciones de población que son producto de problemas sociales.

El Municipio de la piedad, por ser un pueblo con una arraigada cultura ancestral y religiosa, en el mayor tiempo del año hay festividades religiosas y culturales, lo que conlleva a grandes concentraciones de personas en distintos puntos del municipio y que en estas se hace necesaria la interrupción de las vías de comunicación (cierre de calles), lo que provoca en la por lo regular un gran desconcierto para la mayoría de las foráneas para trasladarse en el lugar desarrollan estas manifestaciones.

Este tipo de fenómenos, por su incidencia y por los daños que se ocasionan directamente a los grupos de la población, se atienden de manera pronta y con especial atención.

De la misma forma se tiene un cuidado especial en los tianguis que se instalan en nuestro Municipio a donde acuden un gran número de personas a realizar compras.

También en menor medida, se han presentado actos de delincuencia organizada y actos delictivos en el municipio, como resultado de la generalizada ola de delincuencia en todo el país.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Para cumplir con los propósitos registrados en el Programa Municipal de Protección Civil, a través del trabajo complementario con la sociedad, se definen los principios a partir de los cuales se orientarán, de forma permanente, las actividades programadas hacia el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas, las políticas transversales que se implementarán serán las siguientes:

1. Contar con Atlas de Riesgo Municipal (Actualizado).
2. Por una cultura de prevención, difusión y capacitación en materia de protección civil en el municipio y en especial a zonas vulnerables dando a conocer el Atlas.
3. Por una profesionalización de la protección civil en el municipio.
4. Contar con un Programa Integral de Inspecciones a Inmuebles a fin de verificar que cumplan con la normatividad y que se puedan

catalogar como espacios seguros así como eventos masivos.

5. Como parte de la campaña mundial en la cual está inscrita nuestra ciudad desarrollando ciudades resilientes ante la ONU, trabajar y aplicar los 10 esenciales para lograr ciudades resilientes.

4. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL MUNICIPAL DE DESARROLLO

Protección Civil y Prevención de Desastres

Cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por lo fenómenos naturales y por aquéllos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país. Las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional, el impacto de los fenómenos de origen natural o humano, los efectos del cambio climático, los asentamientos humanos en zonas de riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representa un riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos. (PMD 11.5 y 11.6).

No obstante que el Gobierno ha realizado extensas acciones enfocadas a la atención y recuperación ante los desastres, a través de la actuación del Sistema Nacional de Protección Civil, fundamentalmente por conducto de nuestras Fuerzas Armadas, se requiere fortalecer las acciones de prevención para reducir los riesgos y mitigar las consecuencias adversas que ocasionan.

En este sentido, la protección civil privilegiará las acciones preventivas ante desastres, será incluyente y utilizará soluciones de innovación científica, eficacia tecnológica, organización y capacidad para enfrentar los retos presentes y futuros en este ámbito. Estas acciones incluyen el aseguramiento financiero ante desastres, en el cual México ha sido reconocido por su liderazgo en el mundo. El desarrollo del mercado financiero permite hoy en día acceder a instrumentos de cobertura de riesgos que contribuyen a mitigar el impacto de dichos desastres en el gasto público.

5. OBJETIVOS ,ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN, ACCIONES Y METAS

OBJETIVO GENERAL

Crear una cultura de Protección Civil en el Municipio de La Piedad, con la participación multisectorial y profesionalizando el recurso humano de la Coordinación Municipal de Protección Civil para brindar un Servicio Público de Calidad y Excelencia, buscando el bien común de todos los Piedadenses, las personas morales y las personas que transiten por la circunscripción Municipal.

Objetivos	Estrategias	Líneas De Acción	Acciones	Metas
1 Contar con Atlas de Riesgo Municipal (ACTUALIZADO)	Elaborar atlas de riesgo municipal	1.1 Gestionar a través de dependencias federales y estatales, para su elaboración, Aunado al proyecto Municipal del IMPLAN Para su elaboración.	1.1.1 Se buscara a través de instancias como bienestar y alternativas externas al presupuesto municipal para el financiamiento de este.	1.1.1.1 Contar el atlas antes de concluir el 2022.
2 Por una Cultura de Prevención, Difusión y Capacitación en Materia de Protección Civil en el Municipio	Concientizar y difundir la protección civil a residentes de nuestro municipio y su región, dando a conocer el contenido del atlas.	2.1 Contar con un calendario de capacitación y recorridos de información en zonas vulnerables	2.1.1 Difundir y poner a disposición el calendario y cursos a instancias publicas privadas y social	2.1.1.1 Contar con una ciudad y sociedad resiliente y capacitada para reaccionar adecuadamente en caso de emergencia o desastre, conociendo los riesgos que contempla el atlas
	Semana de la protección civil municipal	2.2 Llevar a cabo ciclo de conferencias, simulacros, asesorías, distribución de material de protección civil	2.2.1 Aumentar el conocimiento de la población en materia de protección civil y el atlas	2.2.1.1 Realizar esta semana por lo menos una vez al año
	Implementar un programa municipal de simulacros	2.3 Planear simulacros en instituciones del todos los sectores	2.3.1 Fortalecer el habito de buena respuesta ante emergencia o desastre	2.3.1.1 Coordinar los simulacros y expedir constancias de los mismo por lo menos 2 al año

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3 Por una Profesionalización de la Protección Civil en el Municipio.	Incorporar como servicio profesional de carrera a nuestro personal	3.1 Que nuestro personal tenga la capacitación adecuada avalada ante la escuela nacional de protección civil, el coordinador municipal deberá como mínimo se instructor avanzado y técnico básico en gestión integral de riesgo además de otras especialidades en protección civil	3.1.1 Mantener un calendario de formación continua	3.1.1.1 Tener una coordinación profesional y capacitada en todos los aspectos
	Innovación y mejora continua	3.2 Incorporar avances científicos y tecnológicos innovadores	3.2.1 Elevar la calidad y atención en el servicio y la gestión integral del riesgo	3.2.1.1 Adquirir equipo y herramientas necesarias
4 Contar con un Programa Integral de Inspecciones a Inmuebles y Eventos Masivos a fin de verificar que cumplan con la normatividad y que se puedan catalogar como espacios seguros.	Contar con este programa sustentándolo en nuestro reglamento municipal para darle legalidad	4.1 contar con un catalogo de empresas independientemente de su giro para realizar inspecciones y asesorar para que cumplan con la normatividad en cuanto a seguridad de igual forma inspeccionar en coordinación con reglamentos todos los eventos masivos garantizando que cuenten con todas las medidas de seguridad	4.1.1 todas las inspecciones deben realizarse con oficio de instrucción y deberá levantarse un acta circunstanciada, si es procedente expedir visto bueno de protección civil	4.1.1.1 en diciembre del 2022 tener una inspección del 80% de las empresas o inmuebles. Y considerarlos seguros.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Todos los programas, una vez revisados, corregidos y validados por todas las instancias que participan en su elaboración, se convierten en un instrumento que en sí mismos constituyen una herramienta que da rumbo al quehacer del Gobierno y la Sociedad en torno a la preparación que deben tener las personas para saber afrontar adecuadamente situaciones de emergencia comunes, señalando acciones concretas y responsabilidades y que mediante un proceso de análisis y evaluación del desempeño institucional y sus impactos, permitirá redefinir sus estrategias, alcances y todo aquello que lo vaya adecuando y perfeccionando.

Las reuniones de seguimiento diario de las actividades encomendadas a las comisiones de las dependencias, será un factor determinante para la evaluación final, ya que se podrá observar:

- El porcentaje de las funciones correspondientes que fueron cumplidas.
- La existencia de acciones duplicadas.
- Dependencias o comisiones que realizaron actividades que les correspondían a otras.
- Corroborar que las actividades planeadas hayan sido suficientes.
- Analizar las acciones que el plan no contemplo.
- Reestructurar las actividades que fue necesario reforzar.
- Enlistar las deficiencias del programa, con la finalidad de complementarlo.

7. REFERENCIAS

- Plan Municipal de Desarrollo de la Piedad 2021-2024.
- Programa Nacional de Protección Civil.
- Reglamento Municipal de Protección Civil La Piedad, Michoacán.
- Ley General de Protección Civil y su Reglamento.
- Ley Protección Civil del Estado de Michoacán.
- Información Cenapred.
- Atlas Nacional de Riesgo.
- Inegi.

8. GLOSARIO

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames;

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que e consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de

manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la Infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre. (Firmado).
